

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Ilustración

<i>Familia Profesional:</i>	Artes Gráficas
<i>Nivel:</i>	3
<i>Código:</i>	ARG662_3
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 1021/2024
<i>Referencia Normativa:</i>	RD 1788/2011

Competencia general

Organizar talleres o estudios gráficos, gestionando la planificación de proyectos de ilustración, elaborando dosieres, desarrollando bocetajes mediante técnicas gráfico-plásticas, originales y artes finales para su difusión, publicación o reproducción, y supervisando en su caso y prestando el servicio bajo la aplicación de la normativa aplicable de seguridad, protección medioambiental y sobre prevención de riesgos laborales.

Unidades de competencia

- UC2229_3:** ORGANIZAR Y GESTIONAR EL TALLER O ESTUDIO GRÁFICO
- UC2230_3:** Gestionar la planificación de proyectos de ilustración
- UC2231_3:** Elaborar el dossier para el proyecto de ilustración
- UC2232_3:** Desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas
- UC2233_3:** Elaborar los originales de ilustración
- UC2234_3:** Desarrollar las artes finales de la ilustración

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en la industria gráfica, dedicada a la ilustración, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad como profesional independiente y en ocasiones, dependiendo, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de Artes Gráficas, en el subsector de Actividades Artísticas y Artesanales.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Gestores de proyectos de ilustración
- Responsables de dosieres de ilustración

- Responsables de bocetajes de ilustración
- Responsables de los originales en ilustración
- Responsables de las artes finales en ilustración

Formación Asociada (720 horas)

Módulos Formativos

- MF2229_3:** ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN TALLER O ESTUDIO GRÁFICO (60 horas)
- MF2230_3:** Planificación de proyectos de ilustración (120 horas)
- MF2231_3:** Elaboración de dossiers para proyectos de ilustración (120 horas)
- MF2232_3:** Bocetaje de ilustraciones con técnicas gráfico-plásticas (150 horas)
- MF2233_3:** Elaboración de originales de ilustración (150 horas)
- MF2234_3:** Artes finales en ilustración (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

ORGANIZAR Y GESTIONAR EL TALLER O ESTUDIO GRÁFICO

Nivel: 3
Código: UC2229_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar un plan de viabilidad económica -plan de negocio- basado en el estudio de las necesidades del mercado y la demanda de trabajos profesionales relacionados con la obra artística que permita obtener la máxima rentabilidad de las inversiones realizadas.

CR1.1 El estudio de viabilidad se realiza considerando la posibilidad de obtener encargos realizables en el estudio o taller artístico en los plazos y con el nivel de calidad requeridos por la clientela, y contemplando las posibilidades de comercialización de las obras ya realizadas, así como otras posibilidades de financiación -ferias, cursos, subvenciones-.

CR1.2 El entorno físico para la instalación del estudio o taller en cuanto a accesibilidad de la posible clientela, visibilidad, u otros, se analiza cuantificando los costes del espacio, teniendo en cuenta la normativa y las necesidades en cuanto a iluminación, ventilación, u otros.

CR1.3 Los gastos generales -anuales y mensuales- de mantenimiento, energía, seguros, amortización del estudio, u otros, se incorporan al estudio de viabilidad económica.

CR1.4 Los gastos de promoción externa, publicidad en medios especializados, asistencia a ferias u otros, se cuantifican y valoran teniendo en cuenta tanto los beneficios económicos directos e inmediatos derivados de las ventas, así como los contactos para futuros encargos de proyectos, cursos, u otros, estimando temporalmente el rendimiento real.

CR1.5 Las inversiones a realizar para la creación del estudio o taller artístico, tanto si es un planteamiento individual o si está basado en la fórmula de compartir espacios e infraestructuras comunes con otros profesionales, se planifican valorando las posibilidades de capitalización y crédito y la previsión de los plazos de amortización de las cantidades invertidas de forma que se asegure su rentabilidad.

CR1.6 Las posibilidades de realización de los encargos recibidos se analizan teniendo en cuenta la complejidad de los mismos, el tiempo previsto para su realización y los recursos creativos y técnicos de los que se dispone en el taller artístico o estudio.

CR1.7 Las inversiones y los gastos del estudio o taller individual o colectivo realizados, se amortizan con los beneficios de los proyectos, venta de originales u otros, cumpliendo la estimación temporal previamente establecida en el plan de negocio.

CR1.8 El plan de negocio realizado se chequea con el asesoramiento de un coach empresarial, detectando y corrigiendo los posibles fallos de desarrollo real.

RP2: Organizar el estudio profesional, teniendo en cuenta la posibilidad de aprovechar los recursos e infraestructuras en la realización de determinados proyectos y encargos con las mejores condiciones laborales para el desarrollo de la actividad.

CR2.1 La distribución de los espacios de trabajo se realiza teniendo en cuenta las fases que comprende la elaboración de los proyectos o encargos y los elementos, herramientas y materiales requeridos para la adecuada realización de cada una de ellas.

CR2.2 La optimización de recursos y espacios se realiza teniendo en cuenta la iluminación y el acceso a la información y a todos los elementos estructurales necesarios para la realización de los procesos.

CR2.3 Las condiciones de seguridad del estudio se establecen teniendo en cuenta la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, gestión ambiental, y siguiendo los manuales de usuario que garantizan la seguridad en la utilización de maquinaria, herramientas y materiales.

CR2.4 La distribución de los equipos y de la maquinaria, en su caso, en el estudio o taller se realiza valorando los espacios necesarios en cada caso.

RP3: Realizar una previsión de obligaciones fiscales y laborales y de posibles subvenciones, identificando las normativas, procedimientos fiscales y laborales y convocatorias de concursos relacionados con los parámetros artísticos que se realizan en el estudio o taller para obtener posibles recursos.

CR3.1 La documentación necesaria para iniciar la actividad del taller o estudio tales como permisos, autorizaciones, altas en seguros sociales, asociaciones, se identifica teniendo en cuenta la normativa laboral y fiscal en vigor en el ámbito en el que se desarrolla la actividad profesional.

CR3.2 Las posibilidades de obtener recursos y bonificaciones en el ámbito local, regional o estatal se identifican teniendo en cuenta las convocatorias a fin de participar en ayudas públicas o concursos en tiempo y forma.

CR3.3 El calendario de realización de los pagos de impuestos y cotizaciones a la seguridad social se revisa periódicamente, manteniendo al corriente las obligaciones tributarias vinculadas al estudio profesional.

CR3.4 La forma jurídica que se considere más adecuada al tipo de estudio o taller -nominal o en forma de sociedad- se adopta teniendo en cuenta la normativa laboral aplicable.

RP4: Mantener en funcionamiento el equipamiento y el acceso a las redes de documentación, renovando las herramientas y materiales necesarios en la realización y preparación de las imágenes para garantizar la realización de los proyectos previstos.

CR4.1 El equipamiento -maquinaria, elementos de seguridad, accesos, u otros- se mantiene actualizado, controlando la vigencia de todos los contratos de revisión y su adecuación con la normativa aplicable.

CR4.2 El acceso a las redes de información y a la documentación se mantiene en funcionamiento utilizando los servicios de reparación, protección y actualización necesarios.

CR4.3 El archivo de documentación y referencias se renueva periódicamente, revisando los datos obtenidos de las fuentes -bibliografía, internet, u otros- y su vigencia.

CR4.4 Los medios y procesos de investigación sobre recursos de expresión plástica y de generación y tratamiento de imágenes, se actualizan teniendo en cuenta los últimos materiales y tecnologías aplicables a la creación de imágenes.

RP5: Establecer los planes de difusión y publicidad del estudio o taller artístico en los ámbitos que puedan demandar sus proyectos para conseguir nuevos encargos o para comercializar los proyectos propios.

CR5.1 La imagen corporativa y la imagen gráfica del estudio se realiza buscando la difusión de las posibilidades que ofrece el estudio o taller.

CR5.2 La difusión de los proyectos que se pueden realizar en el estudio se fomenta con la participación en ferias y exposiciones relacionadas con los sectores implicados.

CR5.3 El plan de difusión de los proyectos se realiza utilizando los medios publicitarios y de comunicación tradicionales y las nuevas posibilidades de comunicación que ofrece internet - Webs, redes sociales u otros-, buscando la máxima difusión de los trabajos del taller artístico o estudio y sus posibilidades de realización entre el mayor público potencial posible a nivel nacional o internacional.

CR5.4 Los planes de colaboración con agencias, galerías, asociación u otros, se establecen concretando los canales y medios de difusión -webs, revistas especializadas, catálogos u otros-, a utilizar según las posibilidades de realización de trabajos y proyectos que oferta el estudio o taller artístico.

CR5.5 El sistema de valoración de los resultados de las campañas de difusión y promoción del taller artístico o estudio se elabora mediante el seguimiento de los resultados obtenidos con las campañas de difusión realizadas, y valorando la rentabilidad económica, la repercusión social y profesional obtenidas.

CR5.6 Los análisis de rendimiento anual del estudio o taller se contrastan con las previsiones iniciales y se analizan con un coach, buscando las oportunas soluciones o mejoras de todos los aspectos en los que no se cumplen los objetivos marcados.

RP6: Gestionar la documentación relativa a contratos y encargos de realización aplicando la legislación sobre propiedad intelectual para proteger los derechos de autoría y económicos relacionados con la obra a realizar.

CR6.1 La normativa aplicable sobre la propiedad intelectual se analiza, identificando los aspectos relacionados con la actividad del taller artístico o estudio.

CR6.2 Los derechos sobre los preproyectos y trabajos finalizados o normalizados por encargo se protegen analizando, y teniendo en cuenta la normativa aplicable.

CR6.3 El contacto con las asociaciones profesionales implicadas en la protección de los derechos de autor se realiza de manera fluida y continua para garantizar la protección y el control sobre la difusión y utilización de los proyectos.

CR6.4 Los documentos y contratos necesarios que garantizan el cumplimiento de la normativa y los acuerdos contractuales pactados entre las partes, se elaboran manteniendo la integridad, difusión y aprovechamiento de la obra.

CR6.5 Las matrices y originales de los proyectos se respetan y custodian, garantizando que no tengan una limitación que extralimite los parámetros acordados en los acuerdos y contratos.

Contexto profesional

Medios de producción

Cuestionarios, fichas y modelos de recogida de la información legal y fiscal. Programas de gestión administrativa. Modelos de contratos. Informes de funcionamiento del sector tanto local como nacional e internacional. Estudios de mercado. Equipamiento informático. Suscripción a revistas, webs u otros que faciliten información relativa a ferias, concursos, subvenciones, u otros.

Productos y resultados

Plan de negocio inicial, valorado. Documentos específicos relativos a contratos y encargos, desarrollados. Contratos de edición de obra gráfica original, confirmados. Plan de difusión y publicidad

definido. Planes periódicos del plan de negocio inicial y resultados reales contrastados. Planes de corrección de los desvíos sobre las previsiones económicas iniciales, elaboradas.

Información utilizada o generada

Textos, estudios de difusión y financieros. Informes especializados del sector. Manuales sobre gestión de negocios. Sesiones de coach. Manuales de funcionamiento de las máquinas e instrumentos utilizados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Gestionar la planificación de proyectos de ilustración

Nivel: 3

Código: UC2230_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Analizar técnicamente la demanda del proyecto de ilustración, teniendo en cuenta medios de producción, los recursos y viabilidad para determinar el proceso de redacción del mismo.

CR1.1 El encargo se analiza, recogiendo en soportes analógicos o digitales datos, como la finalidad e integración en el medio de difusión y estableciendo el marco funcional de desarrollo.

CR1.2 La ilustración editorial, publicitaria, de infografía, entre otras, se determina según tipología, describiendo características como nivel de iconicidad, parámetros cromáticos, naturaleza conceptual, expresiva, comunicativa, volitiva, entre otros.

CR1.3 El documento del proyecto se elabora, teniendo en cuenta:

- La inscripción del tipo de publicación impresa o digital.
- Las condiciones de planteamiento.
- La descripción del ámbito del proyecto: diseño editorial o web, campaña publicitaria, película, entre otras.
- La información de formas visuales como tipografía, logos, imágenes fijas o en movimiento, entre otras.
- Los mensajes, conceptos guía, textos y guiones.
- Los datos sobre la obra, autor, entre otros.
- La información de impresión con relación a soportes, formatos, tintas, barnices, entre otros.
- La información de encuadernación con relación a troqueles, encartes, entre otros.
- El registro de formatos de archivos digitales, animaciones, vídeos, entre otros recursos multimedia.

CR1.4 Los documentos del encargo analógicos o digitales se archivan, aplicando criterios de preservación y accesibilidad.

RP2: Elaborar el presupuesto del proyecto de ilustración, utilizando aplicaciones específicas e incorporando aspectos técnicos, temporales y económicos de la obra, para entregar a la clientela o al departamento comercial la estimación económica del producto.

CR2.1 El presupuesto se estructura, recogiendo en epígrafes las condiciones técnicas y económicas, cesión de derechos, el precio por una pieza para portada, ilustración editorial, porcentaje por libros, álbumes, el valor añadido por el carácter artístico, el nivel de complejidad y los costes de presentación y entrega.

CR2.2 Los plazos de ejecución y encarecimiento del presupuesto, en su caso, por contratación de otros profesionales se estiman, recogiendo la información en el presupuesto.

CR2.3 El presupuesto del proyecto de ilustración se elabora, mediante aplicaciones específicas y considerando:

- La estimación económica e identificación de las partidas, tiempos y costes.
- Los cálculos del coste de los soportes u otras materias primas.
- El precio de los servicios subcontratados.
- Las condiciones de aceptación, modificaciones, desviaciones y las penalizaciones, en su caso.

CR2.4 Las desviaciones entre los costes presupuestados y los costes reales de producción se analizan, determinando las causas y tomando las medidas correctoras, en su caso, del plan de calidad interno.

RP3: Establecer las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual, delimitando el marco jurídico para redactar el contrato del trabajo de ilustración.

CR3.1 Las ilustraciones se identifican, considerando relación dificultad-tiempo.

CR3.2 Las obligaciones adquiridas se determinan, considerando la delimitación del marco de los derechos de autoría, concretando el medio y condiciones de publicación, el número de ejemplares y naturaleza de las ediciones.

CR3.3 Las condiciones y plazos temporales de entrega se establecen, valorando la incidencia en el desarrollo del trabajo de ilustración.

CR3.4 Las condiciones de ejecución de los originales y los formatos de presentación del trabajo final se establecen, indicando las características dimensionales, la naturaleza y calidad de los soportes, técnicas, entre otros, y recogiendo la información en el contrato.

CR3.5 La responsabilidad sobre el testado de pruebas y en su caso, sobre el seguimiento de la edición se determina de cara a su inclusión en el contrato, recogiendo las actuaciones y su adecuación temporal con el desarrollo de los procesos de divulgación elegidos.

Contexto profesional

Medios de producción

Fichas y modelos de recogida de la información técnica, formal, estilística del proyecto. Equipos y "software" para la realización de presupuestos, equipos de digitalización, impresoras, fotografías, documentación gráfica, informes históricos.

Productos y resultados

Demanda del proyecto analizada. Presupuesto elaborado. Condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual establecidas.

Información utilizada o generada

Informes técnicos y presupuestos económicos, documentación gráfica, formal, estilística del proyecto incluyendo su contexto histórico, artístico y de difusión. Textos, catálogos y estudios estilísticos, e históricos, monografías de artistas, ensayos especializados de ilustración. Manuales sobre técnicas de ilustración y de obra gráfica en general. Ficha técnica con especificaciones del encargo. Normativa aplicable de prevención y gestión de residuos. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable de protección medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Elaborar el dossier para el proyecto de ilustración

Nivel: 3
Código: UC2231_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar las fuentes y técnicas de extracción de información, considerando la naturaleza del proyecto para obtener los documentos textuales, gráfico-plásticos y multimedia de conceptualización, desarrollo formal y elaboración final de las ilustraciones.

CR1.1 El dossier de documentación se determina, considerando:

- La evaluación de los objetivos y complejidad del proyecto.
- La tipología de la ilustración y la naturaleza del trabajo.
- Las características formales y estéticas del texto, del guion, diseño editorial, publicitario o diseño web en que se encuadran las ilustraciones.
- Los datos bibliográficos, históricos, estilísticos, entre otros.
- Las ediciones anteriores, atendiendo a características de la lengua y el contexto geográfico de la nueva edición en la ilustración editorial.

CR1.2 El dossier se plantea, teniendo en cuenta la adaptación a los límites, recursos y plazos temporales.

CR1.3 Los archivos, bibliotecas, bases de datos, búsqueda en la red, entre otras fuentes, se seleccionan, identificándolas según características y adaptación al proyecto.

CR1.4 Las técnicas de extracción de información: digitales, croquis, apuntes, fotocopias, fotografías, entre otras, se seleccionan, según la naturaleza del proyecto de ilustración como textos, gráficos, mapas, imágenes fijas o en movimiento, entre otros, eligiéndolas.

CR1.5 Los documentos se valoran antes de su extracción, atendiendo a capacidad de reproducción, portabilidad, condiciones de archivo y conservación.

RP2: Obtener los documentos gráficos, textuales y multimedia, utilizando fuentes de información para llevar a cabo la conceptualización, desarrollo formal y elaboración final de las ilustraciones.

CR2.1 El proceso de búsqueda de la documentación gráfica, textual y multimedia del dossier se determina, partiendo de los conceptos, textos, guiones e información del encargo, estableciendo las prioridades y jerarquizando las necesidades de documentación.

CR2.2 Los parámetros gráficos para la búsqueda de imágenes y los temas objeto se determinan, partiendo del análisis de los términos y conceptos clave del texto, guion, mensaje o idea.

CR2.3 La localización de la documentación gráfica se ejecuta, utilizando criterios de búsqueda como los nudos argumentales, las acciones y las escenas, entre otros momentos del discurso narrativo del texto o guion y las palabras clave extraídas de los mismos.

CR2.4 Los enfoques, los temas y los parámetros técnicos que guían las búsquedas gráficas se determinan, evitando que el exceso de imágenes resultantes dificulte el uso posterior.

CR2.5 Los criterios de los procesos de búsqueda se determinan, considerando hallazgos fortuitos en su caso, y favoreciendo la obtención de alternativas creativas.

CR2.6 Las aplicaciones y programas informáticos de búsqueda y clasificación semiautomática de imágenes se utilizan, aplicando los términos o parámetros gráficos que acoten los resultados según los enfoques preestablecidos.

CR2.7 Las técnicas de reproducción de imágenes y archivos gráficos, textos y otros documentos originales se seleccionan, buscando la fidelidad de la copia, la portabilidad, facilidad de archivo, uso posterior y conservación.

RP3: Gestionar la documentación gráfica y/o textual, estimando y filtrando el material obtenido según los criterios establecidos en el proyecto, dándole los formatos y etiquetándola para su archivo, conservación y posterior manejo.

CR3.1 Los documentos gráficos se estiman, según su adecuación a los criterios de búsqueda, eliminando la poco fiable, no significativa o redundante, y filtrando la información gráfica que no responda a los mismos.

CR3.2 El dossier de imágenes se pule, eliminando la información gráfica no significativa, la redundante, contradictoria o falsa para facilitar la coherencia y utilidad del mismo.

CR3.3 Los formatos de los documentos gráficos resultantes de los procesos de documentación se adaptan a los estándares de normalización, favoreciendo la posterior manipulación.

CR3.4 Las imágenes y documentos digitales extraídos se tratan, transfiriéndolos desde la localización y formatos originales a un nuevo contexto según las necesidades de accesibilidad, archivo y conservación.

CR3.5 Las imágenes se etiquetan, identificándolas e incluyendo descripciones que faciliten la localización de las fuentes originales.

CR3.6 El archivo del material gráfico se trata, organizándolo según criterios de obtención y selección para su posterior conservación.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos tecnológicos de extracción de la información: equipos informáticos, impresoras, dispositivos de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas y fotocopadoras. Programas informáticos específicos. Internet. Documentación bibliográfica y audiovisual. Cuaderno de apuntes y recogida de datos textuales.

Productos y resultados

Fuentes y técnicas de extracción de información seleccionadas. Documentos gráficos, textuales y multimedia obtenidos. Documentación gráfica y/o textual gestionada.

Información utilizada o generada

Textos, catálogos y estudios estilísticos e históricos de ilustración. Manuales sobre técnicas de expresión. Información directa de destinatarios del producto en el que se incluyen las ilustraciones y de profesionales que participan en su realización y producción. Estudios sociológicos. Dossier de la ilustración con documentación gráfica y textual. Normativa aplicable de prevención y gestión de residuos. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable de protección medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas

Nivel: 3

Código: UC2232_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Desarrollar diagramas, tormentas de ideas, mapas mentales, tablas conceptuales, entre otras, buscando soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y estéticas para determinar el marco y los términos de la ilustración.

CR1.1 Las imágenes se buscan, estableciendo criterios según las características y partiendo de condicionantes estéticos, sociológicos, técnicos, entre otros del proyecto.

CR1.2 El archivo de imágenes de referencia se crea, valorando su aplicación a los objetivos del proyecto.

CR1.3 El concepto y estilismo de la ilustración se obtiene, generando ideas mediante mapas mentales, tablas conceptuales, tormentas de ideas, entre otras.

CR1.4 Los dibujos y apuntes de las ideas y descripciones de las imágenes se analizan, extrayendo los parámetros formales para determinar el marco, características, estilo y términos de la ilustración.

CR1.5 La unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones en ella se analizan, buscando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas de acuerdo a los principios de proporción, armonía, ritmo, entre otros.

RP2: Seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos, considerando las especificaciones del proyecto de ilustración para utilizarlos en el bocetaje.

CR2.1 Las técnicas a aplicar en el bocetaje se deciden, atendiendo a:

- Las ideas y estilo definidos en el proceso de búsqueda de soluciones
- Las características propias de las ilustraciones previstas
- Las condiciones técnicas de la edición.

CR2.2 La unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones se analizan, valorando las técnicas de bocetaje y determinación de las imágenes y desarrollando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas, según criterios establecidos en el proyecto.

CR2.3 Las técnicas y recursos gráfico-plásticos como adaptación al bocetaje, facilidad, frescura y rapidez de utilización se consideran, determinándolos según el proyecto.

CR2.4 Los materiales, útiles y otros recursos gráfico-plásticos se seleccionan, atendiendo a la naturaleza y calidades durante el bocetaje.

RP3: Establecer la estructura base de la ilustración, siguiendo estadios sucesivos en la construcción de la imagen mediante croquis, bosquejos y apuntes previos al boceto, para determinar de forma gráfica su composición de acuerdo a las especificaciones del proyecto.

CR3.1 Los bocetos se establecen, atendiendo a grado de complejidad y desarrollo según características técnicas y procesos gráfico-plásticos elegidos y necesidades conceptuales, formales y estéticas.

CR3.2 Los croquis se dibujan, estableciendo el formato y las dimensiones de las ilustraciones y teniendo en cuenta sus relaciones de disposición y de jerarquía con las cajas de texto, los márgenes y otras relaciones de medida dentro de la composición del plano visual.

CR3.3 Los croquis y bosquejos se trazan, definiendo de forma gráfica la composición de la ilustración y estableciendo:

- La situación en el papel y las relaciones métricas y proporcionales de puntos, líneas o planos.
- El apunte de las formas.
- Las relaciones entre los centros de atención y las líneas de fuerza.

CR3.4 La estructura compositiva, como base de la construcción de la imagen se bosqueja, valorando la aportación al contenido, al significado y a la expresividad de las ilustraciones.

CR3.5 Los bosquejos se dibujan, teniendo en cuenta las viñetas, los recuadros, entre otras soluciones gráficas de relación entre las ilustraciones y el plano de la página.

RP4: Determinar los colores de la imagen y las interrelaciones entre ellos, mediante los esbozos y análisis para establecer los valores cromáticos de la ilustración.

CR4.1 Las relaciones de clarooscuro entre los elementos gráficos que componen las imágenes se determinan, utilizando pruebas y estudios que establezcan el equilibrio y/o la tensión compositiva.

CR4.2 Los tonos, la luminosidad y la saturación de los elementos gráficos que componen la imagen se establecen, partiendo de estudios de color y considerando las interrelaciones entre ellos.

CR4.3 Los bocetos se elaboran, determinando los valores cromáticos según peso óptico y contrastes de color de los elementos compositivos y relaciones de yuxtaposición, superposición y solapamiento, fusión, entre otros.

CR4.4 Los estudios cromáticos se efectúan, valorando las aportaciones al contenido, al significado de las ilustraciones, al potencial expresivo y al carácter simbólico del color.

CR4.5 El color se determina, ajustándose a los sistemas de reproducción, de difusión o de presentación previstos para la ilustración.

CR4.6 Los productos utilizados durante la elección de colores se determinan, atendiendo a la ficha técnica del producto, naturaleza y riesgos previsibles, Equipos de Protección Individual (EPI) y plan de prevención y gestión de residuos para cumplir con el plan de calidad de la empresa.

RP5: Efectuar los bocetos finales, completando la construcción de la imagen y determinando sus características estilísticas y técnicas para ser utilizados como referencia en la ejecución de los originales de ilustración.

CR5.1 Los documentos gráficos generados en el bocetaje se utilizan como instrumentos de investigación conceptual y formal, consultándolos como referente.

CR5.2 Los bocetos se realizan, teniendo en cuenta el tamaño original e incluyendo detalles formales y cromáticos aportados por los croquis, esbozos y estudios realizados durante el desarrollo de la imagen.

CR5.3 Las soluciones texturales de gesto y de grafía se tratan, efectuando una muestra y aproximándolas a la búsqueda gráfico-plástica y a las necesidades últimas de las ilustraciones originales.

CR5.4 Los recursos materiales como útiles, pigmentos y soportes y las técnicas gráfico-plásticas se determinan, aplicándolos en los bocetos finales según características formales, de significado y expresivas de las ilustraciones.

CR5.5 Las imágenes de referencia, documentos y bocetos se recogen, organizándolos en carpetas u otros soportes, para garantizar su conservación y el acceso a consulta durante el desarrollo de los trabajos.

Contexto profesional

Medios de producción

Técnicas de generación de ideas y creatividad: diagramas, mapas mentales, tablas conceptuales y otros. Instrumentos, herramientas y útiles propios del dibujo y de las técnicas de expresión gráfico-plástica. Cuaderno y soportes para las técnicas secas y húmedas utilizadas. Escáneres. Mesa de luz. Equipos informáticos. Equipos de Protección Individual (EPI). "Software" de diseño y dibujo. Impresoras. Soportes de almacenamiento digital.

Productos y resultados

Técnicas utilizadas. Técnicas y recursos gráfico-plásticos seleccionados. Estructura base establecida. Colores de la imagen definidos. Bocetos finales efectuados.

Información utilizada o generada

Textos y documentación diversa sobre procesos creativos, técnicas de conceptualización y visualización de ideas. Información textual, gráfica y visual que definen la ilustración en el proyecto. Catálogos y estudios estilísticos e históricos, ensayos especializados de dibujo e ilustración. Especificaciones técnicas del proyecto. Normativa aplicable de prevención y gestión de residuos. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable de protección medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Elaborar los originales de ilustración

Nivel: 3

Código: UC2233_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar técnicas manuales, de reproducción y estampación, fotográficas y digitales, desarrollándolas según la información de los bocetos para alcanzar los objetivos de calidad en los originales.

CR1.1 Las técnicas para la ejecución de los originales se determinan, considerando:

- La búsqueda de referencias visuales.
- Los resultados gráfico-plásticos de los bocetajes.
- El análisis de la reproducción, edición y presentación de cada técnica.
- Las características de los medios de difusión y publicación posteriores en el dossier de documentación.
- La investigación de recursos comunicativos, exhortativos, conceptuales y de expresión.
- El plazo de ejecución del proyecto.

CR1.2 Los materiales y técnicas novedosas se tratan, ensayando, valorando y considerando su aplicación en el desarrollo de los originales según los objetivos del proyecto.

CR1.3 Las técnicas se seleccionan, respetando su uso tradicional y los recursos según técnicas manuales como secas, húmedas, grasas, mixtas, entre otras, técnicas fotográficas, digitales, reprográficas, de estampación y reproducción, entre otras, para el trabajo digital en las artes finales.

RP2: Seleccionar los soportes, materiales y herramientas, preparándolos, según los originales a tratar para adaptarlos al proyecto de ilustración.

CR2.1 Los soportes, materiales y herramientas se seleccionan, adecuándolos a los parámetros de sistemas de reproducción, difusión o representación y teniendo en cuenta la inclusión o publicación de las imágenes.

CR2.2 Los soportes se preparan, adaptando sus dimensiones a las previstas en los bocetos y teniendo en cuenta los márgenes que garantizan su protección.

CR2.3 La superficie de ejecución de la ilustración se trata, aplicando tratamientos de imprimaciones, entre otros, sobre los soportes para conseguir condiciones de absorción, bases cromáticas, texturas, entre otras.

CR2.4 Los materiales y herramientas se seleccionan, considerando:

- La puesta a punto de los mismos para dibujo, según soluciones gráfico-plásticas.
- La preparación de materias colorantes como tintas, pinturas, pastas, entre otras, teniendo en cuenta adherencia, resistencia lumínica, pérdida de pigmentación, craquelados o desprendimientos de materia plástica.
- La utilización de fijadores, considerando la técnica.
- La preparación de tintas y pinturas, se efectúa, diluyéndolas o espesándolas con aglutinantes, diluyentes, espesantes, entre otras para alcanzar densidad y consistencia buscada.

CR2.5 Los pinceles, brochas, plumas, cañas, espátulas, rodillos, tampones, esponjas, entre otros, se seleccionan, preparándolos según los grafismos, materiales y técnicas de uso.

CR2.6 Los colores se mezclan entre sí, según las proporciones de garantía de la paleta cromática, disponiéndolos por orden y siguiendo gamas de color que faciliten su uso.

CR2.7 Los espacios de trabajo se ordenan, atendiendo a las demandas del trabajo, las dimensiones y la naturaleza del proyecto, respetando las normas de prevención de riesgos laborales y la prevención y gestión de residuos de la empresa.

RP3: Ejecutar los originales, aplicando las técnicas manuales y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos para obtener las imágenes base de las ilustraciones.

CR3.1 Las dimensiones y el dibujo determinados en los esquemas formales base se desarrollan, dividiendo el plano del soporte según los bocetos y estudios previos.

CR3.2 Las primeras líneas y manchas se trazan, determinando los centros de atención, las líneas de fuerza, creando los ritmos y las relaciones formales que se establecen en el esquema base de la estructura compositiva de las ilustraciones.

CR3.3 Las tramas y manchas de color se disponen, valorando las relaciones entre los valores tonales, de saturación y luminosidad.

CR3.4 Las materias colorantes se tratan, considerando:

- La aplicación mediante los trazos y gestualización, buscando la obtención de grafías para aportar el contenido formal, expresivo y estético de los bocetos.

- La pulverización de las mismas sobre las superficies directamente o mediante el uso de plantillas para garantizar la pigmentación prevista sobre los planos de la composición.

CR3.5 Los materiales se tratan, teniendo en cuenta su aporte y sustracción sobre la superficie mediante técnicas como frotado rascado, fregado, entre otras y el uso de útiles según acabado cromático, gestual y de textura establecido en el boceto.

CR3.6 Los acabados superficiales finales se ejecutan, adecuando la relación entre texturas y colores en función de los planteamientos formales, estéticos y expresivos establecidos previamente en los bocetos.

CR3.7 El recorte y rasgado con los materiales y el posterior pegado o adherencia química se efectúa, buscando las soluciones superficiales de textura y cromáticas más cercanas a las establecidas en los bocetos.

RP4: Ejecutar los originales, aplicando las técnicas de reproducción y estampación y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos para obtener las imágenes base de las ilustraciones.

CR4.1 Las planchas se preparan, efectuando procesos físicos y químicos, y pruebas para conseguir matrices que garanticen en la estampación los resultados de los bocetos.

CR4.2 Las plantillas o filmes se tratan, aplicando fluidos o técnicas de adhesión, garantizando la obturación selectiva de la superficie sobre las pantallas de serigrafía y considerando la interrelación posicional entre ellas.

CR4.3 Las plantillas para pulverizaciones y estarcidos se recortan, utilizando técnicas manuales, digitales, entre otras, para garantizar los resultados establecidos en los bocetos.

CR4.4 Las pantallas, matrices y plantillas se utilizan, efectuando el tamponado, estarcido o la estampación para conseguir los resultados previstos en los bocetos.

CR4.5 Las imágenes digitales se reproducen, utilizando equipos reprográficos como impresoras, escáneres, entre otros, en función de los objetivos fijados en los bocetos.

CR4.6 Los equipos y máquinas tipográficas se utilizan, considerando la resolución gráfico-plástica de las ilustraciones según las necesidades creativas y los resultados previstos en los bocetos.

CR4.7 Los espacios de trabajo y equipos de reproducción y estampación se utilizan, atendiendo a las demandas del trabajo, las dimensiones y la naturaleza del proyecto y aplicando las normas de seguridad, salud y protección ambiental.

RP5: Ejecutar los originales, aplicando las técnicas fotográficas de generación de imágenes y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos para obtener las ilustraciones.

CR5.1 El motivo a fotografiar se determina, atendiendo a:

- La elección del mismo.
- La preparación, disposición o retoque de los elementos objeto de la toma fotográfica.
- La consideración del punto de vista adoptado, encuadre, planos y angulación y profundidad de campo

CR5.2 Las medidas sobre la luz del entorno a fotografiar o del objeto principal a destacar de la composición se efectúan, corrigiendo en su caso, los resultados mediante puntos de luz, focos o pantallas.

CR5.3 La sensibilidad, óptica y luminosidad del objetivo se establece, ajustándola técnicamente y considerando las variables lumínicas, del entorno o del motivo a fotografiar.

CR5.4 El encuadre definitivo se establece según los bocetos, adecuando la composición a las intenciones formales, estéticas, de significado y expresividad.

CR5.5 La velocidad de obturación se establece, de acuerdo a la naturaleza de la imagen a fotografiar y teniendo en cuenta las condiciones de iluminación.

CR5.6 La abertura del diafragma se establece según las necesidades de la imagen buscada, atendiendo a la profundidad de campo.

CR5.7 La imagen fotográfica se trata, aplicando ampliaciones, ajustes cromáticos, retoques, eliminaciones, entre otros, en la edición digital para que la fijación y posterior conservación de los efectos queden garantizados.

RP6: Ejecutar los originales, aplicando las técnicas digitales de generación de imágenes y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos para obtener las ilustraciones.

CR6.1 Los equipos y pantallas se testan, calibrándolos en su caso, para atender a las necesidades funcionales de las imágenes establecidas previamente.

CR6.2 Las imágenes analógicas se digitalizan, utilizando cámaras y escáneres y eligiendo los parámetros, según el uso de la imagen digital resultante.

CR6.3 Las imágenes digitales se tratan, para alcanzar los valores formales, estéticos, conceptuales y significativos establecidos en los bocetos, atendiendo a:

- El retoque, variando el número, disposición y valores cromáticos de tono, luminosidad y saturación de los píxeles que componen la imagen capturada
- El establecimiento de los valores dimensionales y de resolución de la imagen digital.
- El establecimiento de las retículas y cuadrículas de la composición.
- La importación y ajuste dimensional de las mismas, efectuando ajustes cromáticos sobre cada elemento.

CR6.4 Las imágenes se posicionan en el espacio compositivo, utilizando los recursos de relación espacial como transparencias y superposiciones, toque, penetración, cercanía y fusión, y

atendiendo a su relación tipológica con los otros elementos visuales, como similitud, contrastes y ritmos.

CR6.5 El color se ajusta sobre cada elemento, atendiendo a las relaciones entre ellos y dentro de la composición general y a modificaciones cromáticas de gama tonal, luminosidad, saturación, entre otros.

CR6.6 Los espacios de trabajo y equipos de digitalización se utilizan, atendiendo a las demandas del trabajo, las dimensiones y la naturaleza del proyecto y aplicando las normas de seguridad, salud y protección ambiental.

Contexto profesional

Medios de producción

Instrumentos, herramientas y útiles propios de las técnicas de expresión gráfico-plásticas manuales tales como: pinceles, paletas, plumas, rodillos, lápices, pasteles, carbonillos, tintas, acuarelas, témperas, acrílicos, óleos, pigmentos, colorantes, aglutinantes, disolventes y otros medios de intervención cromática. Soportes para las técnicas secas, húmedas, grasas o mixtas como papeles, tablas, lienzos y otros. Equipamiento para la realización de estampaciones en hueco, relieve, plano y serigrafía. Cámaras fotográficas digitales. Equipamiento para revelados y tratamiento de imágenes digitalizadas. Equipos informáticos. Programas informáticos de diseño, dibujo y maquetación. Tabletas gráficas, Impresoras, ploteadoras. Soportes de almacenamiento digital. Programas informáticos de tratamiento de imágenes. Programas informáticos para ilustraciones digitales.

Productos y resultados

Técnicas manuales, de reproducción y estampación, fotográficas y digitales seleccionadas. Soportes, materiales y herramientas seleccionadas. Técnicas manuales aplicadas. Técnicas de reproducción y estampación aplicadas. Técnicas fotográficas aplicadas. Técnicas digitales aplicadas.

Información utilizada o generada

Estudios, guías y documentación audiovisual sobre técnicas gráfico-plásticas manuales, sobre técnicas de estampación, técnicas fotográficas digitales, sobre creación de imágenes con herramientas digitales. Catálogos y estudios estilísticos e históricos de artistas y profesionales de la ilustración. Ensayos especializados de procesos e investigaciones sobre la ilustración actual. Instrucciones técnicas de los equipos. Normativa aplicable de producción y gestión de residuos. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable de protección medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

Desarrollar las artes finales de la ilustración

Nivel: 3

Código: UC2234_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar los originales mediante sistemas físicos o digitales, ajustándolos a las demandas de reproducción para su inserción en la composición gráfica de la ilustración.

CR1.1 Las cámaras o escáneres se utilizan en la captura de las imágenes analógicas, adecuándolas a las características físicas y formales de los originales.

CR1.2 Las imágenes se digitalizan, estableciendo los parámetros técnicos de resolución, formatos de salida, modos de color, entre otros, y considerando publicación posterior.

CR1.3 Las imágenes digitalizadas se tratan, efectuando variaciones dimensionales, cromáticas y retoques de forma individual antes de la integración en la composición, considerando la relación con el conjunto compositivo.

CR1.4 El área o plano compositivo se analiza, valorando posiciones y tonos de las imágenes y la relación con columnas, manchas o bloques de texto, márgenes, entre otros.

CR1.5 Los elementos secundarios de la composición del proyecto gráfico como títulos, filetes, entre otros se añaden, atendiendo al peso óptico que sus tamaños, posiciones, formas y colores tienen respecto del conjunto compositivo.

CR1.6 Las ilustraciones se insertan en la maquetación, adecuándolas a la calidad, valores estéticos y formales de los originales.

RP2: Desarrollar actividades de conservación y transmisión de las artes finales, facilitando su utilización en la difusión digital y analógica y considerando medidas de protección para prevenir los riesgos laborales y la protección medioambiental.

CR2.1 Los formatos de archivo de exportación de los trabajos digitales se eligen, atendiendo al producto gráfico buscado y de acuerdo al manejo.

CR2.2 Las ilustraciones se guardan en los formatos electrónicos exportables, incluyendo comprimibles, en su caso, garantizando la conservación de los valores formales y estéticos y evitando las pérdidas de información.

CR2.3 Los trabajos digitales se exportan, atendiendo a parámetros de resolución según técnicas gráficas o a otros medios de reproducción, publicación o presentación.

CR2.4 Los trabajos se presentan, considerando:

- Los protocolos de etiquetado y archivo que garanticen la identificación
- La inclusión de los formatos de archivo originales de las imágenes
- La información sobre programas y fuentes tipográficas, entre otras.

CR2.5 La transmisión o el transporte de las imágenes se efectúa, utilizando los dispositivos de almacenamiento y los medios de protección que aseguren la conservación portabilidad y conservación de la información.

CR2.6 Los productos tóxicos y contaminantes utilizados en las artes finales, se manipulan, según la ficha técnica del producto, naturaleza y riesgos previsibles, utilizando Equipos de Protección Individual (EPI) y plan de prevención y gestión de residuos para cumplir con el plan de calidad de la empresa.

RP3: Desarrollar actividades de control de planes calidad en la reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones, garantizando la fidelidad de los resultados para atender a las propuestas conceptuales, formales y estéticas de los originales.

CR3.1 Las ilustraciones durante la reproducción, difusión o presentación se controlan, asegurando la fidelidad de los resultados de los originales.

CR3.2 Las ediciones gráficas durante la preimpresión se analizan, valorando las pruebas de los formatos físicos y digitales.

CR3.3 El color en las ediciones gráficas se corrige sobre pruebas en los soportes y con las tintas definitivas, buscando los resultados de la tirada.

CR3.4 Las pruebas en la planificación, diseño, implementación y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de sitios web se efectúan, considerando la calibración de los equipos, perfil de color, entre otros y garantizando el testado objetivo de los resultados.

CR3.5 Las pruebas sobre presentaciones se efectúan, reproduciendo las condiciones ambientales y técnicas de presentación, y atendiendo a las condiciones lumínicas y dimensionales finales.

CR3.6 Las pruebas se analizan, valorando su adecuación a las ilustraciones originales y a la propuesta conceptual, formal y estética del autor.

CR3.7 Las correcciones de las pruebas se transmiten, utilizando los medios y términos técnicos que garanticen la comunicación de la información para que el visto bueno y la firma de la conformidad con la edición o publicación quede garantizada.

Contexto profesional

Medios de producción

Cámaras y escáneres. Tabletas gráficas con y sin pantalla. "Software" de tratamiento de imagen, dibujo, diseño y maquetación. Impresoras, filmadoras, plotters. Dispositivos de almacenamiento y transmisión de datos, correo electrónico, acceso a Protocolo de Transferencia de Archivos (FTP) y servidores. Mesas de luz. Carpetas y materiales de presentación y montaje. Cuentahílos. Cizallas. Papeles, cartones, lienzos. Otros soportes.

Productos y resultados

Originales preparados. Actividades de conservación y transmisión desarrolladas. Actividades de control de calidad desarrolladas.

Información utilizada o generada

Manuales e instrucciones técnicas de utilización y manejo de equipos. Especificaciones del proyecto. Información sobre las especificaciones de trabajo: programas utilizados, fuentes tipográficas y otros. Catálogos y estudios estilísticos e históricos de artistas y profesionales de la ilustración. Ensayos especializados de procesos e investigaciones sobre la ilustración actual. Pruebas con instrucciones de corrección. Normativa aplicable de prevención y gestión de residuos. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable de protección medioambiental.

MÓDULO FORMATIVO 1

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN TALLER O ESTUDIO GRÁFICO

Nivel:	3
Código:	MF2229_3
Asociado a la UC:	UC2229_3 - ORGANIZAR Y GESTIONAR EL TALLER O ESTUDIO GRÁFICO
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las obligaciones fiscales y jurídicas necesarias para la constitución y funcionamiento legal de talleres o estudios gráficos, así como las posibles subvenciones de las que se pudiera beneficiar.
- CE1.1** Identificar las diferencias y similitudes entre las formas jurídicas de empresa: Empresario individual y sociedades -Sociedad Anónima, Sociedad Anónima Europea, Sociedad Limitada, Sociedad Cooperativa, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Anónima Laboral, Sociedad Laboral de Responsabilidad Limitada, u otras-.
 - CE1.2** Describir el proceso de constitución de un taller o estudio gráfico indicando la normativa mercantil laboral y fiscal en vigor en el ámbito en el que se desarrolla la actividad profesional.
 - CE1.3** Explicar y relacionar la documentación necesaria para iniciar la actividad de un taller o estudio gráfico: permisos, autorizaciones, altas en seguros sociales, asociaciones u otras.
 - CE1.4** Determinar el calendario de pago de impuestos y demás obligaciones fiscales que permitan cumplir los compromisos tributarios vinculados al estudio profesional.
 - CE1.5** En un supuesto práctico de organización y gestión de un taller o estudio gráfico:
 - Determinar y explicar claramente si la documentación facilitada es la correcta para el inicio de la actividad profesional.
- C2:** Aplicar técnicas de búsqueda y organización de fuentes documentales relativas a convocatorias, concursos, y posibles subvenciones públicas y privadas de las que se puedan beneficiar Talleres o Estudios de obra Gráfica.
- CE2.1** Estudiar e identificar las posibles convocatorias relacionadas con la actividad profesional: en revistas especializadas, ferias del sector, páginas web de entidades públicas, privadas, u otras, a fin de participar en ayudas públicas/privadas o concursos en tiempo y forma determinado, teniendo en cuenta el ámbito: local, regional o estatal, e internacional.
 - CE2.2** En un supuesto práctico de unas convocatorias de concursos y subvenciones en diferentes ámbitos:
 - Determinar si el supuesto estudio o taller está en condiciones de optar al concurso o subvención y en qué términos, argumentando la respuesta.
 - Definir convenientemente la documentación requerida y los plazos y las actuaciones a llevar a cabo.
 - CE2.3** Realizar y actualizar un calendario de seguimiento anual con los datos de las convocatorias tales como finalidad y previsión de actuación, remarcando el interés de cada uno de ellos.

CE2.4 Determinar el calendario de preparación de las propuestas definitivas a presentar a diferentes convocatorias de subvenciones y concursos, valorando los plazos de elaboración y posibilidad de cumplirlos.

CE2.5 En un supuesto práctico de subvenciones conseguidas o concursos ganados, determinar y justificar con claridad la idoneidad de la documentación definitiva facilitada para finalizar el proceso de obtención de la cuantía económica conseguida.

CE2.6 En un supuesto práctico de subvenciones conseguidas o concursos ganados, determinar y explicar claramente las actuaciones a realizar para rentabilizar, a nivel publicitario, la distinción obtenida.

C3: Aplicar técnicas de organización de talleres o estudios gráficos optimizando los recursos e infraestructuras en función del tipo de obra gráfica a realizar, y manteniendo las mejores condiciones laborales para el desarrollo de la actividad.

CE3.1 Explicar las fases que comprende la elaboración de diferentes proyectos de obra gráfica.

CE3.2 Explicar la organización de un taller o estudio gráfico, y la forma de relacionar y coordinar los espacios y los posibles proveedores y/o colaboradores.

CE3.3 Clasificar los elementos, herramientas y materiales requeridos para la ejecución de diferentes proyectos de obra gráfica y describir los espacios requeridos u otras necesidades para cada uno de ellos.

CE3.4 Estimar los tiempos de ejecución de las operaciones requeridas en la elaboración de diferentes proyectos de obra gráfica de acuerdo con los protocolos establecidos.

CE3.5 Describir las condiciones de iluminación para las fases o etapas del proceso de realización de diferentes obras gráficas.

CE3.6 En un supuesto práctico de organización de talleres o estudios gráficos:

- Distribuir los espacios de un supuesto taller o estudio gráfico, determinando la situación de los elementos, herramientas y materiales requeridos para la ejecución de los diferentes proyectos de obra gráfica, teniendo en cuenta el acceso, las condiciones de iluminación u otras variables.

CE3.7 Definir las medidas de seguridad y las condiciones de trabajo en lo relacionado con la seguridad laboral y protección ambiental, interpretando la normativa aplicable para la utilización de las máquinas y equipos del taller, y el tratamiento de los materiales y gestión de los residuos.

C4: Analizar las necesidades de actualización y mantenimiento de un taller o estudio gráfico, teniendo en cuenta los recursos disponibles y la normativa de seguridad aplicable.

CE4.1 Definir la vigencia de los contratos de revisión y su adecuación con la normativa aplicable de todo el equipamiento del taller o estudio gráfico: maquinaria, elementos de seguridad, accesos u otros.

CE4.2 Establecer el método para mantener en funcionamiento el acceso a las redes de información y a la documentación, utilizando los servicios de reparación, protección y actualización necesarios.

CE4.3 Comprobar que todos los equipos, útiles y herramientas están en buenas condiciones de uso y reúnen todas las condiciones de seguridad e higiene necesarias.

CE4.4 Determinar el proceso de actualización de los medios y procesos de investigación sobre recursos de expresión plástica y de generación y tratamiento de imágenes, teniendo en cuenta los últimos materiales y tecnologías aplicables a la creación de imágenes.

CE4.5 Valorar la renovación del archivo de documentación y referencias a partir de unos datos obtenidos de diferentes fuentes: bibliografía, internet, u otros.

C5: Evaluar la viabilidad económica de proyectos para la creación del estudio o taller artístico, teniendo en cuenta la situación del mercado en relación al tipo de obra gráfica a desarrollar.

CE5.1 Explicar el concepto de viabilidad económica, relacionándolo con la situación actual del momento y las previsiones futuras, teniendo en cuenta las posibilidades de comercialización de las obras ya realizadas, así como otras posibilidades de financiación -ferias, cursos, subvenciones-.

CE5.2 Identificar los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de planes de viabilidad económica para diferentes talleres y estudios gráficos: situación, recursos técnicos y económicos, personal, posible clientela, posibilidades de comercialización de las obras, posibilidades de financiación -ferias, cursos, subvenciones, u otros-, describiendo las características específicas o particularidades según el tipo de obra gráfica a comercializar.

CE5.3 Estimar los posibles gastos generales de mantenimiento, energía, seguros, amortización del estudio u otros, desglosados en anuales y mensuales.

CE5.4 Estimar el rendimiento posible derivado de los gastos de promoción externa, publicidad en medios especializados, asistencia a ferias, u otros, justificándolos tanto por beneficios económicos directos e inmediatos derivados de las posibles ventas, así como por los contactos para futuros encargos u otros.

CE5.5 A partir de unos planes de viabilidad económica de diferentes talleres y estudios gráficos, explicar los aspectos críticos que condicionarían la decisión de iniciar una actividad concreta.

CE5.6 Identificar los factores de riesgo y su consideración a la hora de tenerlos en cuenta en el plan de viabilidad económica.

CE5.7 Identificar todos los recursos necesarios para obtener encargos realizables con un nivel de calidad óptimo, para un taller o estudio gráfico, clasificándolos según el tipo de taller y el tipo de obra gráfica a desarrollar.

CE5.8 En un supuesto práctico de unos planes de viabilidad económica de unos talleres o estudios gráficos dados:

- Valorar las posibilidades de capitalización y crédito y la previsión de los plazos de amortización de las cantidades supuestamente invertidas.

- Analizar la viabilidad y rentabilidad del taller o estudio gráfico.

CE5.9 Analizar unos planes de viabilidad económica de diferentes talleres o estudios gráficos, reconociendo los elementos que permitan valorar la idoneidad de los mismos, y detectando los errores o carencias, emitiendo una opinión crítica de cada uno de ellos.

C6: Proponer acciones de difusión y publicidad para un taller o estudio gráfico, valorando los ámbitos más adecuados, y analizando los resultados que puedan tener.

CE6.1 Explicar la importancia que tiene una cuidada imagen corporativa e imagen gráfica del taller o estudio gráfico en la difusión de su actividad, así como en la confianza potencial de posible clientela y colaboradores.

CE6.2 Conocer las ferias y exposiciones de mayor trascendencia en el sector implicado, que permita la difusión de los proyectos de obra gráfica que se pueden realizar en el estudio.

CE6.3 Conocer las páginas webs, portales, blogs u otros sitios virtuales de mayor trascendencia en relación con el sector implicado, que permita la difusión del taller o estudio gráfico.

CE6.4 Describir las posibilidades de difusión de la actividad de un taller o estudio gráfico: asistencia a ferias y exposiciones, medios publicitarios y de comunicación tradicionales, nuevas posibilidades vía internet -webs, banners, redes sociales u otros-.

CE6.5 Identificar las posibles vías de colaboración con agencias, galerías, asociaciones u otros, detallando los posibles beneficios que puedan ocasionar.

CE6.6 Explicar los posibles beneficios que puedan tener las campañas de difusión y promoción de un taller o estudio gráfico, valorando la rentabilidad económica, así como la repercusión social y profesional obtenida.

CE6.7 En un supuesto práctico de difusión y publicidad en un taller o estudio gráfico:

- Evaluar la rentabilidad económica de las acciones de difusión y promoción llevadas a cabo y estimar el beneficio de la repercusión social y profesional obtenido.

CE6.8 En un supuesto práctico de difusión y publicidad en un taller o estudio gráfico:

-Analizar el rendimiento anual de las acciones de difusión y publicidad de un taller o estudio gráfico: asistencia a ferias y exposiciones, publicidad en medios tradicionales, acciones de difusión vía internet u otras, contrastándolo con las previsiones iniciales, aportando soluciones o mejoras en los aspectos en los que no se hayan cumplido los objetivos marcados.

C7: Analizar la documentación relativa a contratos y encargos de realización, teniendo en cuenta la legislación aplicable sobre los derechos de la propiedad intelectual.

CE7.1 Analizar la legislación aplicable sobre la propiedad intelectual, identificando los aspectos relacionados con la actividad concreta del taller o estudio gráfico.

CE7.2 Explicar los derechos de autor sobre los pre-proyectos y trabajos finalizados o normalizados por encargo.

CE7.3 Conocer las asociaciones profesionales implicadas en la protección de los derechos de autor y describir las actuaciones a seguir para garantizar la protección y el control sobre la difusión y utilización de los proyectos.

CE7.4 Explicar los contratos y documentos que deben realizarse entre el autor y el taller o estudio gráfico, describiendo los puntos esenciales que deben dejarse claramente reflejados para garantizar el cumplimiento de la normativa y los acuerdos contractuales entre ambas partes sobre la integridad, difusión y aprovechamiento de la obra.

CE7.5 En un supuesto práctico de organización y gestión de un taller o estudio gráfico:

- Preparar toda la documentación que permita cerrar legalmente el contrato entre ambas partes, respetando la legislación aplicable sobre la propiedad intelectual y otros acuerdos especiales.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.2, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.6; C5 respecto a CE5.8; C6 respecto a CE6.7 y CE6.8; C7 respecto a CE7.5.

Otras Capacidades:

Reconocer el proceso productivo de la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Demostrar autonomía en la resolución de las contingencias relacionadas con su actividad.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Marco jurídico de las relaciones laborales aplicable a estudios de obra gráfica

Estatuto de los trabajadores y reglamentación específica del sector. Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. Sistemas de acceso al empleo. Técnicas. Organismos que prestan ayuda a la inserción laboral. La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los modelos jurídicos de empresas y características.

2 Marco económico en estudios de obra gráfica

Conceptos básicos de economía y mercadotecnia. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas. Organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes relacionados con el control de calidad.

3 Marketing en estudios de obra gráfica

Marketing. Concepto, naturaleza y funciones. Investigación de mercados. Procesos y técnicas. Producto: concepto y tipos. Promoción de la actividad del Taller o Estudio: publicidad. Técnicas y estrategias. Distribución: concepto, funciones y sistemas de distribución. Servicio: calidad. Análisis de la satisfacción de la clientela.

4 Marco jurídico de la propiedad intelectual aplicable a obra gráfica

Ley de propiedad intelectual. Derechos de reproducción. Derechos de autor.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y gestión del taller o estudio gráfico, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Planificación de proyectos de ilustración

Nivel:	3
Código:	MF2230_3
Asociado a la UC:	UC2230_3 - Gestionar la planificación de proyectos de ilustración
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar la viabilidad técnica de un proyecto de ilustración, considerando medios de producción y recursos para llevar a cabo su redacción.

CE1.1 Describir la organización de una empresa de ilustración, identificando sus estructuras organizativas y funcionales, y especificando su capacidad y volumen de producción.

CE1.2 Describir la cumplimentación de un documento de proyecto, enumerando finalidades, integración en medios de difusión y marco funcional de desarrollo.

CE1.3 Describir características técnicas diferenciales de tipos de ilustración como editorial, publicitaria, infografía, entre otros, identificándolas según medio de difusión.

CE1.4 En un supuesto práctico de planificación, elaborando un documento de un proyecto de ilustración:

- Recoger datos de determinación e identificación de la naturaleza, atendiendo a condiciones de trabajo de ilustración.
- Analizar datos técnicos de difusión y/o publicación, considerando su influencia en la ejecución de ilustraciones.
- Determinar información textual y elementos visuales en un proyecto, integrándola.
- Establecer naturaleza del trabajo encargado, especificando sus condiciones técnicas y comunicativas.
- Recoger datos y especificaciones, condiciones técnicas, entre otras, junto con documentos gráficos y de texto, registrándolas.
- Archivar registros, utilizando formatos digitales, animaciones, vídeos, entre otros.
- Desarrollar un registro y archivo de documentos que componen el encargo, garantizando su preservación y posterior consulta.

C2: Aplicar técnicas de elaboración de presupuestos de ilustración, considerando aspectos técnicos, temporales y económicos de la obra, y uso de aplicaciones específicas.

CE2.1 Describir estimaciones económicas en una industria gráfica, considerando plan de calidad interno, procesos, partidas, tiempos, costes, tarifas preestablecidas, proveedores, entre otros, y utilizando aplicaciones específicas de gestión.

CE2.2 Determinar desviaciones entre costes presupuestados y costes reales, analizando causas e indicando medidas correctoras, según un plan interno de calidad.

CE2.3 En un supuesto práctico de elaboración de presupuestos de ilustración, utilizando aplicaciones específicas:

- Redactar un presupuesto, considerando estimaciones económicas.

-Indicar partidas, tiempos, costes, servicios subcontratados, condiciones de aceptación, penalizaciones y modificaciones o desviaciones de costes, utilizando datos técnicos.

C3: Determinar condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual, delimitando el marco jurídico para redactar contratos de trabajos de ilustración.

CE3.1 Describir características dimensionales, naturaleza y calidad, aspectos formales y estéticos, soportes, técnicas, entre otros, adecuándolos a una redacción de contratos de ilustración.

CE3.2 Explicar obligaciones, considerando delimitación del marco de derechos de autoría, concreción de medio, condiciones de publicación, número de ejemplares, entre otros.

CE3.3 En un supuesto práctico de determinación de condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual, redactando un contrato:

- Identificar ilustraciones, considerando materiales, estética, plazos, entre otros.
- Determinar obligaciones, teniendo en cuenta derechos de autoría.
- Establecer condiciones y plazos de entrega, atendiendo a tipología de proyecto.
- Concretar condiciones de ejecución de originales y formatos, indicando características dimensionales, soportes, técnicas, entre otros.
- Determinar responsabilidad sobre testado de pruebas y seguimiento de una edición, adecuándolas a su divulgación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3 y C3 respecto a CE3.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

Contenidos

1 Aplicación de técnicas de análisis de proyectos de ilustración: funciones, tipología y publicación

La ilustración: características, diferencias y similitudes con otros ámbitos de creación. El ilustrador: perfil profesional, competencias, entorno, conceptos de autoría. Estilos e ilustradores en el panorama profesional actual de los diferentes sectores productivos. El proyecto de ilustración, características y tipología. Desarrollo del proyecto de ilustración: Análisis de propuestas, recopilación de información, documentación, investigación plástica, realización y reproducción. Configuración del proyecto de ilustración, organización del espacio. Composición. Elementos de la imagen: morfológicos, dinámicos, escalares. Forma, signo, color. Imagen y percepción visual. Iconicidad y códigos visuales. Tipos de ilustración según su función comunicativa. Conceptuales, narrativos, publicitarios u otros. Proyectos editoriales, científico técnicos, de prensa, publicitarios,

de moda, de animación, audiovisuales, didácticos para la información u otros. Características propias de la imagen: retórica, representación, significación, entre otras. Procesos creativos y metodología en la concepción y configuración de las ilustraciones. La ilustración en el proyecto de diseño gráfico: funciones y áreas de aplicación. Las ilustraciones en el lenguaje propio de los proyectos interactivos y audiovisuales.

2 Valoración técnica, temporal y económica de proyectos de ilustración

Presupuesto: elaboración, conceptos, estructura y organización. Índices y precios tipo para valorar los costes del proyecto. Valoración de costes objetivos: infraestructura, materiales, herramientas, horas de trabajo. Valoración según los componentes estéticos, conceptuales y de ideación. El caché profesional, complejidad de resolución de los objetivos, resultados artísticos de las ilustraciones. Valoración del trabajo de otros profesionales implicados en la realización del proyecto de ilustración. Métodos de planificación y temporalización de los procesos de ilustración. Plazos, fases del proceso, consideración temporal de la intervención de otros profesionales en el proyecto.

3 Aplicación de técnicas de redacción de encargos y contratos de trabajo de ilustración

Tipología de los encargos y contratos de proyectos de ilustración. Conceptos esenciales en el contrato de ilustración: condiciones de realización, de presentación, plazos, aspectos económicos, derechos de propiedad intelectual, condiciones de utilización y publicación, propiedad de los originales, entre otros. Normativa que afecta a los contratos de ilustración. Autoría y derechos según el tipo de proyecto. Compromisos, derechos y responsabilidades del ilustrador desde la creación hasta su reproducción y publicación. Derechos de autoría, en función del número de ejemplares editados, tiempos de emisión, entre otros.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación de proyectos de ilustración, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Elaboración de dossieres para proyectos de ilustración

Nivel:	3
Código:	MF2231_3
Asociado a la UC:	UC2231_3 - Elaborar el dossier para el proyecto de ilustración
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de selección de fuentes y de extracción de información a partir de criterios de obtención de documentos textuales, gráfico-plásticos y multimedia.

CE1.1 Describir fases de elaboración de un dossier, considerando fuentes de selección y características de trabajos.

CE1.2 Describir tipología de trabajos de ilustración, clasificándolos según extensión y complejidad.

CE1.3 En un supuesto práctico de determinación de un dossier de documentación, teniendo en cuenta objetivos y complejidad:

- Determinar características formales y estéticas de un texto, guion, diseño editorial, publicitario o diseño web, atendiendo al encuadre de una ilustración.
- Reconocer datos bibliográficos, históricos, estilísticos, entre otros, explicándolos.
- Tratar ediciones publicadas, atendiendo a características de lengua y contexto geográfico de nuevas ediciones para una ilustración editorial.
- Plantear un dossier, teniendo en cuenta adaptación a límites, recursos y plazos temporales.

CE1.4 En un supuesto práctico de elaboración de dossieres para trabajos de ilustración, extrayendo datos de fuentes:

- Buscar archivos, bibliotecas, bases de datos, búsqueda en la red, entre otras, seleccionándolas según características de un proyecto.
- Seleccionar tecnologías de extracción de información: digitales, croquis, apuntes, fotocopias, fotografías, entre otras, adecuándolas a búsqueda de textos, gráficos, mapas, imágenes fijas o en movimiento, entre otros.
- Atender a criterios de extracción, considerando capacidad de reproducción, portabilidad, condiciones de archivo y conservación.

C2: Enumerar criterios de obtención de documentos gráficos, textuales y multimedia, describiendo tipos y fases.

CE2.1 Determinar procesos de búsqueda de documentación gráfica, textual y multimedia de dossieres, jerarquizándolos cronológicamente.

CE2.2 Clasificar parámetros gráficos de búsqueda de imágenes y temas objeto, atendiendo a términos y conceptos clave del texto, guion, mensaje o ideas a ilustrar.

CE2.3 En un supuesto práctico de obtención de documentos gráficos, textuales y multimedia, utilizando localizaciones:

- Buscar documentación gráfica, textual y multimedia para un dossier, partiendo de conceptos, textos, guiones e información de un supuesto encargo.
- Localizar documentación gráfica, utilizando criterios como nudos argumentales, acciones y escenas, entre otros.
- Determinar enfoques, temas y parámetros técnicos guía, evitando exceso de imágenes.
- Utilizar aplicaciones y programas informáticos de búsqueda y clasificación semiautomática de imágenes, acotando resultados.
- Seleccionar técnicas de reproducción de imágenes y archivos gráficos, textos y otros documentos originales, buscando fidelidad con una copia, portabilidad, facilidad de archivo, uso posterior y conservación.

C3: Desarrollar técnicas de gestión de documentación gráfica y textual, mediante análisis y filtrado de materiales en proyectos de ilustración.

CE3.1 Establecer listas de términos relacionados entre sí, atendiendo a su capacidad de descripción de un concepto gráfico o idea visual común.

CE3.2 Establecer listas gráficas de imágenes relacionadas entre sí, atendiendo a su capacidad de recogida visual de una misma idea o de ilustrar un concepto común.

CE3.3 Determinar temas de búsqueda de conceptos, textos, guiones, de nudos argumentales, acciones o escenas de un discurso narrativo, clasificándolos, según objetivos de ilustración.

CE3.4 En un supuesto práctico de gestión de documentación gráfica y textual, ejecutando análisis y filtrado de materiales:

- Estimar documentos gráficos, filtrándolos.
- Pulir un dossier de imágenes, atendiendo a su uso posterior.
- Adaptar formatos de documentos gráficos, favoreciendo su manipulación.
- Tratar imágenes y documentos digitales extraídos, transfiriéndolos.
- Etiquetar imágenes, incluyendo descripciones para su localización.
- Tratar un archivo de material gráfico, organizándolo con criterios de obtención y selección para uso posterior.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3 y C3 respecto a CE3.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

Contenidos

1 Aplicación de técnicas de análisis de la documentación en proyectos de ilustración

Análisis de conceptos, mensajes, textos narrativos, guiones, nudos argumentales, entre otros.

Análisis de necesidades según el proyecto: extensión, complejidad, y dificultad. Clasificación y sistematización de conceptos e imágenes relacionados con la ilustración. Tipología, definición

formal y estética de la documentación. Características formales y estéticas a considerar en las fases de documentación e investigación. Sistemas de planificación de plazos en los procesos de búsqueda de información e investigación. Límites de complejidad en el desarrollo y estimación de plazos. Fuentes de información según la naturaleza de la documentación.

2 Aplicación de técnicas de búsqueda de documentación relacionadas con el proyecto de ilustración

Sistemas de búsqueda, análisis y recopilación de información. Protocolos de selección de fuentes. Estrategias y criterios de búsqueda y selección. Identificación de los términos y conceptos claves que definan la búsqueda. Planificación y temporalización de las búsquedas de documentación. Fuentes de documentación propia, métodos de captación de apuntes, fotografía, medios audiovisuales, el cuaderno de trabajo. Métodos de colaboración y obtención de información a partir de entrevistas. El enfoque, los temas, términos y conceptos clave en la búsqueda de información para cada tipo de proyecto. Fuentes documentales: bibliográficas, fotográficas, audiovisuales, interactivas, digitales, entre otras. Bases de datos públicas y privadas. Métodos de utilización y aprovechamiento de los recursos que ofrecen las bibliotecas, archivos, páginas de internet. Técnicas de extracción de datos tradicionales y de las nuevas tecnologías de la información.

3 Organización de la documentación en proyectos de ilustración

Adaptación de formatos y soportes según criterios de manejabilidad y organización. Reproducibilidad, de la documentación, portabilidad y métodos de consulta. Procesos de clasificación automática de imágenes. Proceso de filtrado de la información. Definición de criterios determinantes. Métodos de conservación y protección del material documental según su tipología y características. Técnicas de reproducción de imágenes y archivos gráficos.

4 Aplicación de técnicas de gestión del dossier en proyectos de ilustración: archivo y uso

El dossier: características, componentes, formatos, utilización. Sistemas estándares de normalización. Los archivos de documentación: físicos y digitales. Sistemas de etiquetado y archivo de documentos en formatos y soportes. Normativa aplicable sobre propiedad intelectual y derechos de utilización de la documentación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración del dossier de documentación para el trabajo de ilustración, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Bocetaje de ilustraciones con técnicas gráfico-plásticas

Nivel:	3
Código:	MF2232_3
Asociado a la UC:	UC2232_3 - Desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar características conceptuales, formales y estéticas en ilustraciones, partiendo de un análisis crítico de una información textual y gráfica.

CE1.1 Describir características conceptuales, formales y estéticas de imágenes, clasificándolas según su naturaleza.

CE1.2 Explicar instrumentos de conceptualización e ideación como análisis de términos y etimológico, nubes de términos, blocs de notas con apuntes del natural y experiencias, búsquedas al azar o aleatorias en diccionarios, enciclopedias, web y otras fuentes, mapas mentales, tablas conceptuales, tormentas de ideas, entre otras, relacionándolos con su aplicación.

CE1.3 En un supuesto práctico de caracterización conceptual, formal y estética de una ilustración, considerando una información textual y gráfica:

- Buscar imágenes, partiendo de condicionantes estéticos, sociológicos y técnicos.
- Crear un archivo de imágenes, atendiendo a objetivos de un proyecto.
- Obtener concepto y estilismo de una ilustración, utilizando mapas mentales, tablas conceptuales, tormentas de ideas, entre otras.
- Analizar dibujos y apuntes de ideas, extrayendo parámetros formales y definiendo el marco, características, estilo y términos de una ilustración.
- Buscar una relación conceptual, técnica y estética entre la unidad de una obra y la integración armónica de una ilustración, siguiendo principios de proporción, armonía, ritmo, entre otros.

C2: Aplicar técnicas de selección de técnicas y recursos gráfico-plásticos para un boceto, a partir de especificaciones de un proyecto de ilustración.

CE2.1 Clasificar técnicas gráfico-plásticas, atendiendo a sus características para búsquedas formales y estéticas en bocetajes.

CE2.2 Describir recursos gráfico-plásticos, clasificándolos según su adaptación a bocetajes.

CE2.3 En un supuesto práctico de selección de técnicas y recursos gráfico-plásticos para un boceto, partiendo de unas especificaciones de un proyecto de ilustración:

- Decidir técnicas de aplicación, atendiendo a ideas, estilo y características de una ilustración prevista.
- Analizar una unidad de obra y su integración armónica, desarrollando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas.

-Tomar decisiones de utilización de técnicas, recursos y materiales como adaptación al bocetaje, facilidad, frescura y rapidez, considerando un proyecto dado.

C3: Enumerar estadios de construcción de imágenes en estructuras base de ilustración a partir de croquis, bosquejos y apuntes.

CE3.1 Describir oral y gráficamente estructuras compositivas básicas y elementos formales que las sustentan: líneas de fuerza y puntos de atención, entre otros.

CE3.2 Reconocer factores dimensionales, de luminosidad, cromáticos, texturales, entre otros, considerando el equilibrio de unos elementos compositivos determinados en un plano base dado y describiendo variaciones en su disposición.

CE3.3 3 En un supuesto práctico de establecimiento de estructuras en ilustraciones, partiendo de croquis, bosquejos y apuntes:

- Establecer bocetos, atendiendo a grado de complejidad y desarrollo según características técnicas y procesos gráfico-plásticos y necesidades conceptuales, formales y estéticas.
- Dibujar croquis, teniendo en cuenta sus relaciones de disposición y de jerarquía con cajas de texto, márgenes, entre otros.
- Trazar croquis y bosquejos, estableciendo situación en papel, relaciones métricas y proporcionales de puntos, líneas o planos, apuntes de formas y relaciones entre centros de atención y líneas de fuerza.
- Bosquejar estructuras compositivas, atendiendo a contenidos, significados y expresividad.
- Dibujar bosquejos, teniendo en cuenta viñetas, recuadros, entre otras.

C4: Describir técnicas de establecimiento de valores cromáticos en ilustración, a partir de una elección de colores en imágenes, sus interrelaciones y esbozos.

CE4.1 Describir atributos cromáticos de tono, saturación y luminosidad en imágenes, determinando su contribución para respuestas funcionales, significativas y estéticas.

CE4.2 Explicar relaciones de clarooscuro entre elementos gráficos de imágenes, describiendo uso de pruebas de equilibrio y tensión compositiva.

CE4.3 En un supuesto práctico de establecimiento de valores cromáticos en ilustraciones, partiendo de una elección de colores, interrelaciones y esbozos:

- Establecer tonos, luminosidad y saturación, partiendo de estudios de color y sus interrelaciones.
- Elaborar bocetos, determinando valores cromáticos según peso óptico y contrastes.
- Efectuar estudios cromáticos, considerando aportaciones de contenido, de significado de una ilustración, de potencial expresivo, de carácter simbólico del color, de yuxtaposición, superposición y solapamiento, fusión, entre otras.
- Determinar color, ajustándose a sistemas de reproducción, de difusión o de presentación.
- Manipular productos durante una elección de color, atendiendo a una ficha técnica de producto, naturaleza y riesgos previsibles, Equipos de Protección Individual (EPI) y plan de prevención y gestión de residuos.

C5: Desarrollar bocetos finales, a partir de una información estilística y técnicas de ejecución de originales.

CE5.1 Determinar procesos de bocetajes finales y construcción de imágenes, determinando su estilismo.

CE5.2 En un supuesto práctico de desarrollo de bocetos finales, comparando esbozos, apuntes, esquemas y croquis:

- Reconocer aspectos estructurales, relaciones de composición, de claroscuro y color, considerando su aporte en un boceto definitivo.
- Añadir grafías, texturas y toques gestuales, utilizando información de croquis, esquemas, estudios, apuntes de color, entre otros.

CE5.3 En un supuesto práctico de construcción de una imagen, determinando sus características estilísticas y técnicas:

- Utilizar documentos gráficos de un bocetaje, considerándolos como investigación conceptual y formal.
- Ejecutar bocetos, teniendo en cuenta tamaño original e incluyendo detalles formales y cromáticos.
- Tratar soluciones texturales, de gesto y de grafía, efectuando una muestra.
- Manipular útiles, pigmentos y soportes y técnicas gráfico-plásticas, aplicándolos en bocetos finales.
- Recoger imágenes de referencia, documentos y bocetos, organizándolos en carpetas u otros soportes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.3 y C5 respecto a CE5.2 y CE5.3.

Otras Capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

Contenidos

1 Aplicación de técnicas de caracterización de las ilustraciones: conceptuales, formales y estéticas

Características conceptuales, formales y estéticas, según la naturaleza del proyecto de ilustración. Identificación de la información en un encargo de ilustración que debe considerar el ilustrador para el desarrollo formal y la definición expresiva y estética de las ilustraciones. Creación de archivo de imágenes para el proyecto de ilustración. Instrumentos de conceptualización y recursos expresivos en el proceso de ideación de las ilustraciones. Análisis de términos y etimológicos, búsquedas aleatorias, tormenta de ideas, mapas mentales, metáforas, entre otros. Enfoques teóricos en el estudio de la percepción visual, métodos de análisis denotativos y connotativos de la imagen. Estrategias de representación, unidad y coherencia de los elementos de un proyecto.

2 Selección de técnicas de expresión visual para la realización de bocetaje según tipología de la ilustración

Características de las técnicas para la realización de los procesos de bocetaje. Materiales, soportes y herramientas. Posibilidades expresivas y de visualización de los aspectos formales y estéticos que ofrecen las diferentes técnicas en los procesos de realización de bocetos. Capacidades expresivas del trazo, del gesto y la mancha, aspectos espaciales, lumínicos y compositivos. El dibujo como herramienta de pensamiento y configuración. El dibujo de memoria y retentiva. Destrezas y técnicas de dibujo aplicadas a la búsqueda de estrategias compositivas, factores texturales, cromáticos y lumínicos en un boceto de ilustración. Sistemas de elaboración, sistematización, conservación, digitalización y utilización de los bocetos. Criterios y factores de selección de las técnicas para la realización de bocetos.

3 Aplicación de técnicas de ejecución de croquis, bosquejos y apuntes en proyectos de ilustración

Elementos formales y estructuras compositivas básicas: líneas de fuerza, puntos de atención, entre otros. Sistemas de representación del espacio como instrumento de investigación y como lenguaje objetivo universal en la comprensión y transmisión de informaciones visuales. Sistemas de normalización. Croquis, acotaciones, entre otros. Geometría plana. Perspectivas: econométrico, cónica, entre otras. Leyes del equilibrio y la composición que estudian la configuración de los factores formales, cromáticos, texturales, luminosidad, dimensionales, entre otros. Proporciones. Encajes, ritmos compositivos, tensiones lineales, jerarquía de planos. La luz. El claro-oscuro, capacidad expresiva de la mancha. El croquis, los puntos de vista y su capacidad descriptiva. Composición de proyectos gráficos, concepto, forma, función, la relación texto e imagen. Percepción y representación. El pensamiento visual e ilusiones visuales.

4 Aplicación de técnicas de resolución de imágenes en proyectos de ilustración: técnicas gráfico-plásticas

Técnicas de expresión gráfico plásticas: características, soportes, materiales e instrumentos de aplicación. Destrezas y técnicas de experimentación. Técnicas manuales: secas, húmedas, grasas, mixtas. Técnicas digitales. Color, mezclas aditivas y sustractivas, complementariedad y temperatura del color. Posibilidades expresivas en la utilización de las dimensiones del color, valor, tono, saturación. Interacción del color, armonías y contrastes, transparencia. Simbología del color. Los soportes. Posibilidades expresivas de las diferentes texturas y fondos. El estudio de la luz y el claro-oscuro en función de las necesidades expresivas de un determinado proyecto y sus posibilidades de reproducción según el medio de difusión. Estudio de las fichas técnicas de los productos a utilizar.

5 Aplicación de técnicas de desarrollo de bocetos definitivos para la construcción de los originales de la ilustración

Valoración de los aspectos estructurales, las relaciones de color, claro-oscuro y composición. Adecuación de los bocetos a los objetivos planteados en un proyecto de ilustración. Análisis de los croquis, estudios, esquemas previos. Valoración de las soluciones estructurales, de composición y cromáticas previas. Decisiones dimensionales y de formato relativas al boceto definitivo. Soluciones cromáticas, texturales, entre otras. Organización del material.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el bocetaje de ilustraciones con técnicas gráfico-plásticas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Elaboración de originales de ilustración

Nivel:	3
Código:	MF2233_3
Asociado a la UC:	UC2233_3 - Elaborar los originales de ilustración
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar selección de técnicas manuales, de reproducción y estampación, fotográficas y digitales, utilizando información de bocetos.

CE1.1 En un supuesto práctico de selección de técnicas manuales, de reproducción y estampación, fotográficas y digitales, partiendo de un boceto:

- Analizar bocetos de ilustración, identificando soluciones formales y estéticas para su utilización en la ejecución de originales.
- Buscar referencias visuales, teniendo en cuenta resultados gráfico-plásticos.
- Determinar recursos comunicativos, exhortativos, conceptuales y de expresión, describiéndolos.
- Comparar grado de fidelidad de medios de publicación, considerando técnica de ejecución de un original

CE1.2 Enumerar materiales y técnicas manuales como secas, húmedas, grasas, mixtas, entre otras, técnicas fotográficas, digitales, reprográficas, de estampación y reproducción, entre otras, explicándolos.

CE1.3 En un supuesto práctico de ilustración, considerando un boceto dado:

- Tratar técnicas gráfico-plásticas, analizando recursos que aportan para atender a las demandas expresivas, conceptuales, simbólicas y estéticas recogidas en un boceto.
- Ejecutar variaciones gráficas, partiendo de un boceto, aplicando técnicas, atendiendo al grado de adecuación de cada técnica y a necesidades formales y estéticas recogidas en el mismo.
- Efectuar pruebas de reproducción en medios impresos y en pantalla de originales de ilustración, considerando el grado de reproducibilidad de cada técnica gráfico-plástica.
- Considerar una adecuación a plazos temporales de técnicas manuales, de estampación, fotografía analógica, tratamiento de imagen digital, entre otras, teniendo en cuenta su incidencia y duración de ejecución.

C2: Aplicar técnicas de selección de soportes, materiales y herramientas a partir de un tratamiento de originales y adaptación a un proyecto de ilustración.

CE2.1 Enumerar soportes, materiales y herramientas, clasificándolos según sistemas de reproducción, difusión o representación y una inclusión o publicación de imágenes.

CE2.2 Describir tratamientos en superficies para ilustraciones, explicando imprimaciones, condiciones de absorción, bases cromáticas, texturas, entre otras.

CE2.3 En un supuesto práctico de preparación de soportes, adaptando su dimensión a una previsión de un boceto:

- Preparar un soporte, teniendo en cuenta márgenes para su protección.

- Tratar una superficie, aplicando tratamiento de imprimación.
- Atender a condiciones de absorción, bases cromáticas, texturas, entre otras, adaptándolas.

CE2.4 En un supuesto práctico de selección de materiales y herramientas, considerando su puesta a punto, según soluciones gráfico-plásticas:

- Disponer en una zona de trabajo pinceles, brochas, plumas, cañas, espátulas, rodillos, tampones, esponjas, entre otros, atendiendo a grafismos, sus características y técnicas de uso.
- Preparar materias colorantes como tintas, pinturas, pastas, entre otras, teniendo en cuenta adherencia, resistencia lumínica, pérdida de pigmentación, craquelados o desprendimientos de materia plástica.
- Utilizar fijadores, considerando su técnica.
- Reconocer densidades y consistencias, diluyendo o espesando tintas y pinturas con aglutinantes, diluyentes, espesantes, entre otras.
- Mezclar colores entre sí, disponiéndolos por orden y siguiendo gamas de color.
- Respetar normas de prevención de riesgos laborales y de prevención y gestión de residuos de la empresa, adecuándolas a demandas de trabajo.

C3: Aplicar técnicas manuales en la ejecución de originales de ilustración, a partir de bocetos.

CE3.1 Describir dimensiones y dibujo de esquemas formales, considerando división de un plano de un soporte según un boceto.

CE3.2 Enumerar fases de tratamiento de materias colorantes, mediante su aplicación con trazos y gestualización, y pulverización de las mismas, usando plantillas.

CE3.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas manuales en la ejecución de originales, partiendo de bocetos:

- Dividir el plano de un soporte, desarrollando dimensiones y dibujos.
- Trazar líneas y manchas, determinando centros de atención, definiendo líneas de fuerza y creando ritmos y relaciones formales de la estructura compositiva de una ilustración.
- Disponer tramas y manchas de color, considerando relaciones entre valores tonales, de saturación y luminosidad.

CE3.4 En un supuesto práctico de tratamiento de materias colorantes, atendiendo a su aplicación:

- Reconocer una obtención de grafías mediante trazos y gestualización, aportando un contenido formal, expresivo y estético de un boceto.
- Pulverizar materias colorantes sobre superficies directamente o utilizando plantillas, garantizando una pigmentación, según plano de composición.

CE3.5 Explicar técnicas y materiales de frotado, rascado, fregado, entre otras, atendiendo a acabado cromático, gestual y de textura.

CE3.6 Describir ejecución de acabados superficiales finales, reconociendo relación entre texturas y colores, técnicas de recorte y rasgado, y pegado o adherencia química.

C4: Aplicar técnicas de reproducción y estampación en la ejecución de originales de ilustración, a partir de bocetos.

CE4.1 Describir preparación de planchas, enumerando procesos físicos, químicos y pruebas, adecuándolos a una estampación.

CE4.2 Explicar tratamientos de plantillas o filmes, considerando una aplicación de fluidos o técnicas de adhesión, garantía de una obturación selectiva de superficies e interrelación posicional de pantallas de serigrafía.

CE4.3 En un supuesto práctico de reproducción y estampación, utilizando pantallas, matrices y plantillas:

- Recortar plantillas para pulverizaciones y estarcidos, utilizando técnicas manuales o digitales.
- Efectuar un tamponado, estarcido o una estampación, utilizando pantallas, matrices y plantillas.
- Reproducir imágenes digitales, considerando uso de equipos reprográficos como impresoras, escáneres, entre otros.
- Utilizar equipos y máquinas tipográficas, considerando resolución gráfico-plástica de una ilustración.
- Aplicar normas de seguridad, salud y protección ambiental, atendiendo a espacios de trabajo y equipos de reproducción y estampación.

C5: Aplicar técnicas fotográficas de generación de imágenes en la realización de originales de ilustración, a partir de bocetos.

CE5.1 Determinar motivos a fotografiar, explicando su elección, preparación, disposición o retoque de elementos, punto de vista, encuadre, planos y angulación y profundidad de campo.

CE5.2 Describir mediciones de luz sobre entornos u objetos, señalando correcciones mediante puntos de luz, focos o pantallas.

CE5.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas fotográficas para generar imágenes, buscando soluciones gráficas:

- Preparar elementos objeto de una toma fotográfica, considerando punto de vista adoptado, encuadre, planos y angulación y profundidad de campo.
- Medir la luz de un entorno u objeto, corrigiéndolo mediante puntos de luz, focos o pantallas.
- Establecer sensibilidad, óptica y luminosidad del objetivo, ajustándolos técnicamente y considerando variables lumínicas.
- Establecer un encuadre definitivo, adecuándolo a intenciones formales, estéticas, de significado y expresividad.
- Considerar una abertura de diafragma, atendiendo a una profundidad de campo.
- Tratar una imagen fotográfica, aplicando ampliaciones, ajustes cromáticos, retoques, eliminaciones, entre otros.

C6: Aplicar técnicas digitales de generación de imágenes en la realización de originales, a partir de bocetos.

CE6.1 Enumerar equipos de generación de imágenes con técnicas digitales, clasificándolos según tipología.

CE6.2 Elaborar un esquema compositivo a partir del análisis de un boceto, definiendo la construcción de imágenes digitales en mapa de bits, valorando críticamente el proceso y estableciendo protocolos de ejecución.

CE6.3 Describir medios de digitalización de imágenes analógicas, explicando variaciones según uso y publicación.

CE6.4 En un supuesto práctico de generación de imágenes partiendo de técnicas digitales:

- Testar equipos y pantallas, calibrándolos.
- Digitalizar imágenes, utilizando cámaras y escáneres.
- Tratar imágenes digitales, variando número, disposición y valores cromáticos de tono, luminosidad y saturación de píxeles.
- Establecer valores dimensionales y de resolución.
- Establecer retículas y cuadrículas, atendiendo a una composición.

- Importar una composición, ajustándola dimensional y cromáticamente.
- CE6.5** En un supuesto práctico de tratamiento de imágenes, posicionándolas en un espacio compositivo:
 - Utilizar recursos de relación espacial, como transparencias y superposiciones, toque, penetración, cercanía y fusión, atendiendo a su relación tipológica con otros elementos visuales, como similitud, contrastes y ritmos.
 - Ajustar color sobre elementos, atendiendo a las relaciones entre ellos y dentro de una composición general y a modificaciones cromáticas de gama tonal, luminosidad, saturación, entre otros.
 - Aplicar normas de seguridad, salud y protección ambiental, adecuándolas a espacios de trabajo y equipos de digitalización.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.3 y C6 respecto a CE6.4 y CE6.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

Contenidos

1 Aplicación de técnicas gráfico-plásticas para la elaboración de originales de ilustración

Valoración de los aspectos técnicos, formales, estéticos, de comunicación y expresivos de las técnicas gráfico-plásticas. Análisis de las técnicas gráfico-plásticas en relación a los medios de publicación o difusión. Métodos de experimentación con las diferentes técnicas gráfico-plásticas. Valoración crítica de los resultados. Interacción con técnicas analógicas y digitales de creación de imágenes. Complejidad y desarrollo temporal de cada técnica de realización de originales de ilustración.

2 Aplicación de técnicas de elaboración de originales de ilustración: experimentación y valoración de soportes, equipos y materiales y ejecución de originales

Características, normalizaciones y formatos de los soportes. Posibilidades técnicas y plásticas de los soportes utilizados. Características de resistencia lumínica, adherencias, toxicidad y conservación de los materiales. Equipamiento, útiles y herramientas. Organización del espacio de trabajo. Planificación de la instalación y de los equipos, iluminación y aspectos ergonómicos. Técnicas gráfico-plásticas manuales en la realización de originales para ilustración. Antecedentes, actualidad y evolución. Estilos y tendencias. Principales autores. Procesos de elaboración de la imagen. Aspectos compositivos, estructura, pesos, ritmos, entre otros. Valoraciones tonales y cromáticas. El gesto, trazos y grafías. Plasticidad y recursos texturales en la aplicación de técnicas. Características y posibilidades de las técnicas secas como grafito, carboncillo, pasteles, lápices de color, entre

otras. Características y posibilidades de las técnicas secas como trazados, punteados, difuminados, degradados, raspados, entre otras. Características y posibilidades de las técnicas húmedas como tintas, acuarelas, lápices acuareables, temperas, acrílicos, rotuladores, entre otros. Características y posibilidades de las técnicas grasas como encáusticas, ceras, oleos, entre otras. Características y posibilidades de las técnicas mixtas y experimentales como collage, transferencias, reprografía y manipulación de fotocopias e impresiones fotográficas, entre otras. Características y posibilidades expresivas de cada técnica. Equipamientos, materiales y herramientas para cada técnica.

3 Aplicación de técnicas de reproducción y estampación en la realización de originales de ilustración

Valoración de las posibilidades expresivas, de las técnicas de reproducción y estampación. Antecedentes, actualidad y evolución. Estilos y tendencias, Autores. Análisis de originales de plasticidad y recursos texturales en la aplicación de diferentes técnicas. Características y posibilidades de las técnicas secas -grafito, carboncillo, pasteles, lápices de color u otros. Características y posibilidades de las técnicas secas: trazados, punteados, difuminados, degradados, raspados u otros. Características y posibilidades de las técnicas húmedas: tintas, acuarelas, lápices acuareables, temperas, acrílicos, rotuladores u otros. Características y posibilidades de las técnicas grasas: encáusticas, ceras, oleos u otros. Características y posibilidades de las técnicas mixtas y experimentales: collage, transferencias, reprografía y manipulación de fotocopias e impresiones fotográficas u otros. Características y posibilidades expresivas de cada técnica. Equipamientos, materiales y herramientas para cada técnica. Ilustración realizada con diferentes técnicas de reproducción y estampación. Recursos expresivos de las diferentes técnicas de reproducción y estampación en relieve, hueco, calcográfico, plano-gráfica, entre otras. Interacción e incompatibilidad entre las técnicas de reproducción y estampación. Técnicas de estampación en relieve: xilografía, linograbado, contralibra, monotipos, entre otros e investigación plástica de las mismas. Técnicas de estampación en hueco y grabado calcográfico: punta seca, aguafuerte, aguainta, entre otras e investigación plástica de las mismas. Técnicas de estampación plano-gráfica como serigrafía, litografía, estampación en planchas de aluminio, entre otras e investigación plástica de las mismas. Equipamientos, materiales y herramientas para cada técnica. Reproducción de imágenes digitales y uso de equipos reprográficos como impresoras, escáneres, entre otros.

4 Aplicación de técnicas fotográficas de generación de imágenes para la realización de originales de ilustración

Valoración de las posibilidades expresivas de las técnicas fotográficas de generación de imágenes. Antecedentes, actualidad y evolución. Principales autores. Criterios de análisis de originales de ilustración realizados con técnicas fotográficas. Parámetros de iluminación, encuadre, color, composición, entre otros. Cámaras digitales. Características y posibilidades expresivas de las técnicas fotográficas digitales. Programas informáticos para el tratamiento de imágenes. Tipos de archivos. Investigación plástica con técnicas fotográficas digitales de generación de imágenes. Equipamientos, materiales y herramientas para cada técnica.

5 Aplicación de técnicas digitales de generación de imágenes para la realización de originales de ilustración

Valoración de las posibilidades expresivas de las técnicas digitales de creación de imágenes. Antecedentes, actualidad y evolución. Principales autores. Criterios de análisis de originales de ilustración realizados con técnicas digitales. Equipos digitales. Dispositivos de almacenamiento. Tabletas gráficas, otros. Parámetros de resolución, formato, entre otros. Procesos de digitalización. Parámetros de escaneado. Tratamiento de imágenes. Transformación, fusión y otros. Investigación plástica con técnicas digitales de generación de imágenes: trazados, deformaciones, extrusión,

mezclas, fileteados, rellenos, máscaras, conversiones, filtros, entre otros. Técnicas y lenguaje de la animación y la interactividad. Parámetros cromáticos en la imagen digital, calibraciones de equipos y periféricos. Sistemas de impresión digital. Soportes, resolución, texturas, Sistemas de lenguaje de descripción de páginas. Establecimiento de protocolos en los procesos de realización de ilustraciones digitales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de originales de ilustración, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6

Artes finales en ilustración

Nivel:	3
Código:	MF2234_3
Asociado a la UC:	UC2234_3 - Desarrollar las artes finales de la ilustración
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Adaptar sistemas físicos o digitales para composiciones gráficas, integrando originales.

CE1.1 Describir la integración de originales de ilustración en composiciones gráficas, considerando sistemas físicos o digitales.

CE1.2 Enumerar fases de digitalización de imágenes, explicando tratamiento, consideraciones de publicación, elementos secundarios, posiciones, tonos, resolución, entre otras.

CE1.3 En un supuesto práctico de integración de originales, adaptándolos con sistemas físicos o digitales a composiciones gráficas:

- Utilizar cámaras o escáneres, en capturas de una imagen analógica, adecuándola a características físicas y formales de un original.
- Digitalizar una imagen, estableciendo resolución, formato de salida, modo de color, entre otros y publicación posterior.
- Tratar una imagen digitalizada, variando dimensión cromática y retoques individuales.
- Analizar un área o plano compositivo, considerando posiciones y tonos, relación con columnas, manchas o bloques de texto, márgenes, entre otros.
- Añadir elementos secundarios como títulos, filetes, entre otros, atendiendo al peso óptico que sus tamaños, posiciones, formas y colores tienen respecto del conjunto compositivo.
- Insertar ilustraciones en una maquetación, considerando calidad, valores estéticos y formales de un original.

C2: Aplicar protocolos de conservación y archivo en la transmisión de artes finales, determinándolos según un plan interno de calidad para su difusión analógica o digital.

CE2.1 Describir preparación, etiquetado, protección y archivo o transporte de artes finales, enumerando características de utilización en una transmisión de trabajos.

CE2.2 Clasificar formatos de archivo de exportación, reconociendo sus características.

CE2.3 En un supuesto práctico de conservación y transmisión de artes finales, considerando un plan interno de calidad y su difusión analógica o digital:

- Elegir un formato de archivo de exportación, atendiendo al producto gráfico determinado y de acuerdo a su manejo.
- Guardar una ilustración en un formato electrónico exportable, incluyendo comprimibles y atendiendo a su conservación.
- Exportar trabajos digitales, considerando su resolución, reproducción, publicación o presentación.

- Presentar un trabajo, atendiendo a su etiquetado, inclusión del formato de archivo original, información de programas y fuentes tipográficas, entre otros.
- Efectuar una transmisión o transporte de imágenes, utilizando dispositivos de almacenamiento y medios de protección.

C3: Aplicar técnicas de control de planes de calidad para en la reproducción, difusión o presentación de ilustraciones, a partir de una información gráfica.

CE3.1 Describir mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos de un plan de calidad, considerando reproducción, difusión o presentación de ilustraciones.

CE3.2 Determinar tratamientos de correcciones de color sobre pruebas, utilizando tintas definitivas.

CE3.3 En un supuesto práctico de control de calidad para reproducción, difusión o presentación de ilustraciones, partiendo de muestras:

- Controlar una edición gráfica, ejemplificando una preimpresión.
- Corregir colores, utilizando pruebas en soportes.
- Efectuar pruebas de planificación, diseño, implementación y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, considerando calibración, perfil de color, entre otros.
- Ejecutar un análisis sobre una prueba, adecuándolo a una ilustración original y a una propuesta conceptual, formal y estética de un autor.
- Transmitir correcciones de pruebas, utilizando medios específicos de comunicación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.3 y C3 respecto a CE3.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

Contenidos

1 Aplicación de técnicas de Integración de ilustraciones en la composición de proyectos gráficos

Análisis y valoración de la ilustración en los tipos de composiciones gráficas. Funciones de la ilustración en los proyectos gráficos según el medio de difusión: impreso, audiovisual, interactivo, entre otros. Valoración conceptual, expresiva y simbólica de las ilustraciones en función de los objetivos del proyecto. Relaciones posicionales, pesos ópticos y valoración cromática de las ilustraciones en la maquetación. Análisis del diseño, cajas de texto y otros elementos compositivos del proyecto. Composición de las ilustraciones y otros elementos formales: márgenes, columnas, entre otros. Adecuación a los diferentes medios de difusión: dobles páginas, cubiertas, pantallas, fotogramas, recuadros interactivos, entre otros.

2 Aplicación de técnicas de preparación de los originales de ilustración para su difusión, publicación y reproducción

Parámetros de digitalización. Adaptación a los medios. Procesos de preparación de las imágenes digitalizadas para su utilización en medios. Formatos de archivo. Resolución, dimensionado, modo, características y utilización de los archivos de imágenes en medios de difusión. Modos de color: CMYK (Cian, Magenta, Amarillo y Negro), RGB (Rojo, Verde y Azul), lab (tinta plana), duotonos, escala de grises, entre otros y utilización en medios de difusión. Medios de transmisión de imágenes digitalizadas. Velocidad de transmisión de los archivos. Sistemas de recopilación y compresión. Dispositivos y programas de almacenamiento. Memorias, discos duros, servidores entre otros.

3 Aplicación de técnicas de etiquetado y archivo de las imágenes para su transmisión

Métodos de identificación, etiquetado y archivo de las imágenes. Sistemas de transmisión de las indicaciones técnicas de utilización de las imágenes para su reproducción. Protocolos de identificación y transmisión de instrucciones de dimensionado, resolución, sangrado, corte, hendidos, entre otros, en formatos de presentación analógicos y digitales. Métodos de archivo y conservación de los originales. Sistemas de organización, conservación y archivo de las artes finales y de los archivos e imágenes digitalizadas. Protocolos alfanuméricos y lógicos de etiquetado y archivo.

4 Seguimiento y control de los procesos de reproducción, difusión y presentación de las ilustraciones

Análisis de resultados técnicos, formales, de comunicación y expresión de las imágenes reproducidas en medios. Medios de difusión de las imágenes: impresos, interactivos, digitales, audiovisuales entre otros. Características y tipología de los medios impresos: sistema de impresión en offset, huecograbado, serigrafía, impresión digital, entre otros. Papeles y otros soportes, formatos, acabados, troqueles, tintas, barnices, entre otros. Características y tipología de los medios digitales. El lenguaje interactivo, características y productos. Características y tipología de los medios audiovisuales. Animación, trucaje, entre otros. Estándares de calidad en los diferentes medios de comunicación, impresos, interactivos y audiovisuales. Criterios de valoración de grado de fidelidad de la imagen publicada al original. Parámetros de corrección de color en las ediciones gráficas. Corrección de las imágenes en presentaciones, edición digital, medios audiovisuales e interactivos. Protocolos de comunicación entre los profesionales de los distintos sectores. Estrategias y test de calidad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con las artes finales en ilustración, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.